

Preguntas frecuentes

- ¿Dónde puedo consultar mis facturas electrónicas?
 En el portal <u>planseguro.com.mx</u>, en la sección 'Factura Electrónica' con tu número de Póliza y CT.
- 2. ¿Dónde puedo ver mi número de Póliza y CT?

Esta información se localiza en los siguientes documentos:

Credencial del asegurado.



Calendario de Pagos que se anexa junto con la carátula de la póliza.





Preguntas frecuentes

3. ¿En qué momento puedo ver mi factura global en el portal de Plan Seguro?

Podrás consultar tu factura global 5 días hábiles posteriores a realizar tu primer pago cuando el depósito lo realices con cheque y 3 días hábiles después con cualquier otra forma de pago.

4. ¿En qué momento puedo ver mi factura Complemento de Pago en el portal de Plan Seguro?

Podrás consultar la factura referente a tu pago, 5 días hábiles posteriores a tu depósito si lo realizaste con cheque y 3 días hábiles después con cualquier otra forma de pago.

5. ¿Qué hacer en caso de que no se vea la factura en el portal?

Debes comunicarte a cualquiera de nuestros puntos de contacto donde se te brindará información sobre el motivo por el cual no se ha generado tu factura.

6. Mi factura se emitió con un RFC genérico, ¿por qué?

Cuando no se tiene un RFC registrado o es incorrecto, se emite una factura para público en general (a través de un RFC genérico XAXX010101000). Para evitar que tu factura contenga información genérica, es importante que te asegures que los datos para facturar sean correctos. Para ello, puedes acercarte con tu Agente, o bien, llamar al 01800 277 1234.

7. ¿Qué debo hacer para que mi factura salga con mi RFC correcto?

Debes realizar el trámite de solicitud de RFC con homoclave ante el SAT, una vez que cuentes con el RFC, acércate con tu Agente para que ingrese el trámite de modificación de datos anexando la documentación correspondiente.

NOTA: Las facturas posteriores se emitirán con el RFC proporcionado, es decir; no se reexpedirán facturas anteriores a la fecha de modificación de RFC.

8. ¿Puedo imprimir mi factura electrónica más de una vez?

Si, una factura electrónica se puede imprimir las veces que necesites desde la comodidad de tu hogar u oficina, ya que es un documento electrónico. Una vez publicadas en nuestro portal (planseguro.com.mx), puedes descargar las facturas que desees, las veces que lo requieras.

9. Para cada factura se genera un PDF y un XML ¿para qué sirve el archivo XML?



Preguntas frecuentes

El XML es tu factura original legal, la cual puedes hacer deducible, recuerda que el PDF solo es la representación impresa de la factura.

10.¿Cómo puedo realizar mi pago?

Recuerda que podrás pagar tu Póliza a través de los siguientes medios:

- WFB.
- Ventanilla bancaria.
- Caja Plan Seguro
- · CAT Cargo Automático

Es muy importante considerar los **métodos de pago**:

- WEB
 - TC. Tarjeta de crédito
 - TD. Tarjeta de débito

Ventanilla bancaria

Por medio de un deposito referenciado en cualquiera de las instituciones bancarias que aparecen en tu recibo de pago. Si tienes alguna duda sobre la forma de pago reflejada en tu factura, favor de comunicarse a Servicio Seguro.

Caja Plan Seguro

- TC. Tarjeta de crédito
- TD. Tarjeta de débito
- Cheque
- Recuerda que a partir del 20 de junio ya no se aceptan pagos en efectivo.

CAT (Cargo Automático)

- Transferencia electrónica

11. ¿Qué debo hacer si la forma de pago que aparece en mi factura es incorrecta? Para realizar la corrección Plan Seguro pone a tu disposición el Autoservicio de facturación donde podrás realizar esta modificación por única ocasión.

12. ¿Por qué el método de pago que aparece en mi factura es PPD o PUE?

Si tu póliza inició vigencia antes del 01 de septiembre de 2018, el método de pago será PUE (Pago en Una sola Exhibición) y lo verás reflejado en las facturas de cada pago que realices. Si tu póliza inició vigencia posterior al 01 de septiembre de 2018, el método de pago será PPD (Pago en Parcialidades o Diferido) y lo verás reflejado en el CFDI.



Preguntas frecuentes

13. ¿Qué uso de CFDI debe tener mi factura?

Para personas físicas debe ser D07 Primas por seguros de gastos médicos. Para personas morales debe ser G03 Gastos en general

14. ¿Qué datos se utilizan para emitir una factura?

De acuerdo al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, los únicos datos obligatorios para el receptor son: RFC, uso del CFDI, método de pago, forma de pago y moneda.

15. ¿Por qué en mi factura no aparecen los 4 dígitos finales de mi tarjeta con la cual realicé el pago?

Esta no es una obligación fiscal establecida por el SAT, es decir, si tu factura no contiene estos dígitos, es 100% correcta y válida. No se reexpedirán facturas para incluir la terminación de la tarjeta.

16. Mi dirección no se ve reflejada en mi factura, ¿qué debo hacer?

No te preocupes, el domicilio fiscal ya no es un campo obligatorio para el SAT, por lo que éste ya no se incluye en tu factura.

17. ¿Qué debo hacer para realizar un cambio de contratante? Acércate a tu agente para que realice el trámite correspondiente. Solicita más información en Servicio Seguro 01 800 2771234.

18.¿Por qué no veo desglosados los impuestos en el complemento de pago?

Esto es debido a que por regla del SAT (RMF 2.7.1.35) únicamente se debe registrar el monto total del pago ya que este mismo de distribuye de forma proporcional entre los conceptos de la factura global.

19.¿Qué es una Nota de Egreso o Nota de Crédito?

Es un tipo de factura que se genera por los movimientos de bajas que afectan la prima contratada.

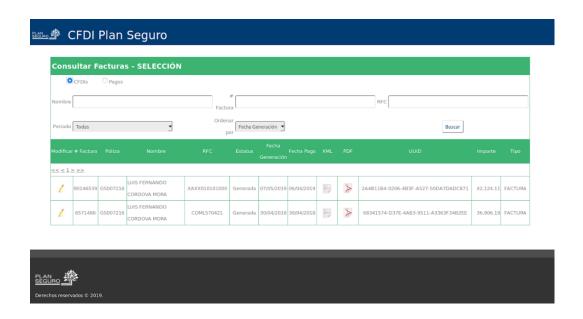
20.¿Cómo puedo consultar mis facturas en el portal?

Debes dirigirte al portal web de facturación de Plan seguro y descargar tanto el XML y la representación impresa del mismo.

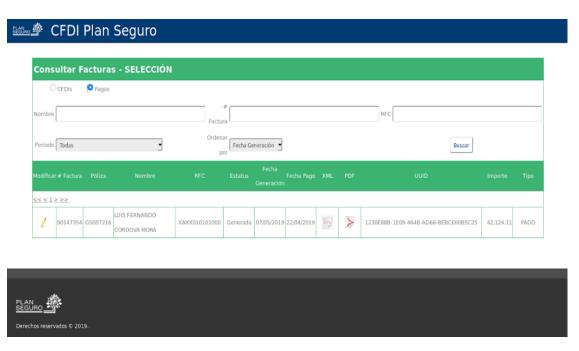


Preguntas frecuentes

Para poder visualizar tu factura global y aquellas generadas por altas y bajas se deberá consultar el apartado "CFDIs".



Para visualizar las facturas de complementos de pago se deberá consultar el apartado "Pago".



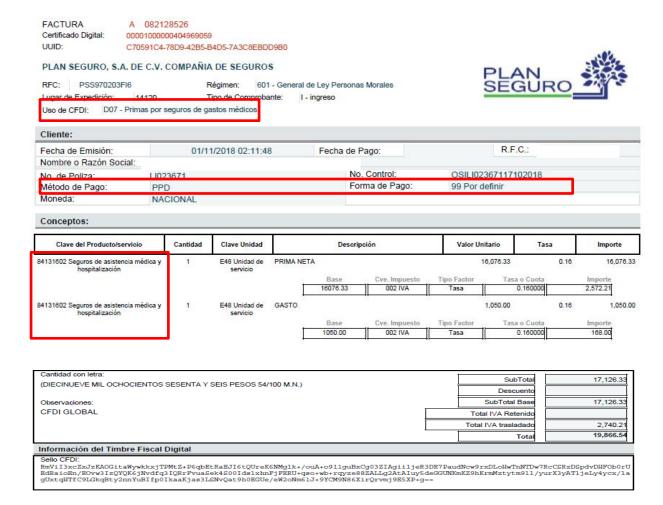


Preguntas frecuentes

Anexo 1: Como identificar una Factura (CFDI) Global

De acuerdo al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación se realizará la factura global una vez que haya sido emitida la póliza correspondiente, esta se emitirá por el total del contrato, con Método de pago "PPD" Pago en Parcialidades o Diferido, Forma de pago "99 por definir" y con la separación por conceptos según corresponda:

- Uso de CFDI: Para personas físicas D07 Primas por seguros de gastos médicos y para personas morales G03 Gastos en general.
- Clave de producto 84131602 Prima neta
- Clave de producto 84131602 Derechos de expedición
- Clave de producto 84131602 Gastos de Financiamiento
- IVA y Total





Preguntas frecuentes

Anexo 2: Cómo identificar una Factura (CFDI) de Complemento de Pago

De acuerdo al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación cuando la póliza se pague en parcialidades o de forma diferida, se emitirán complementos de pago por cada abono recibido. Estos serán tipo "Pago", tendrán método de pago "PPD", la forma de pago correspondiente ejemplo: "03 Transferencia electrónica de fondos", y no contendrán el desglose de impuestos de acuerdo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 2.7.1.35. Este deberá tener relacionado la factura global correspondiente a la póliza contratada.



Si detectas alguna inconsistencia llama a Servicio Seguro o acude a cualquier punto de contacto en donde te proporcionarán la información suficiente para darle seguimiento a tu solicitud. El tiempo de respuesta es de 72 horas.